



**CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION
DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ**

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-8

**ACTA DE UNA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR
LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES DEL
CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION
DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ
(FOMISAR).**

En la Ciudad y Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, siendo las 10:00 horas de la mañana del día 19 del mes de enero del año 2026.

La Junta de Directores del Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros Sánchez Ramírez (FOMISAR), integrada por los Miembros Titulares señores: Lic. Arquímides Matías Viloría, Presidente, Lic. Oscar Martínez Tesorero, en representación del Ministerio de Energía y Minas, Lic. Ricardo de los Santos, Senador al congreso por la Provincia Sánchez Ramírez; Señora. Caty Díaz Abreu, Diputada al congreso por la Provincia Sánchez Ramírez; Lic. Sadoky Duarte, Diputado al congreso por la Provincia Sánchez Ramírez; Lic. José Alberto Jiménez, Diputado al congreso por la Provincia Sánchez Ramírez; Licda. Cristiana Rodríguez, Gobernadora Civil Provincial; Lic. José Eugenio Montilla, Alcalde Municipal de Cotuí; Rev. Padre Luis Huáscar Tavera, Párroco Iglesia Inmaculada Concepción; el Ing. Miguel Peña, Director de Remediación ambiental, Lic. Jahaziel Serrano, Supervisor de Relacionamiento y Desarrollo Comunitario Barrick Pueblo Viejo, así como por los Miembros Suplentes, Licda. María Adames, Directora Ejecutiva Cámara de Comercio, Lic. Manuel José, Presidente Unión Juntas de Vecinos de Cotuí,

*ADD.
J.A.C.*

*5
5*

N.A.



**CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION
DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ**

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-8

Señor. José Oscar Peña, Presidente Junta de Vecino San José, Dr. Simón Jiménez, Presidente Centro de la Cultura y Progreso de Cotuí constituida en sesión ordinaria, previa convocatoria de todos sus miembros realizada al efecto por su Presidente.

SOBRE LA APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL, AUTORIZACIÓN DE CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO Y EXTERNO, APROBACIÓN DE PERFILES DE PUESTOS Y BASES DEL CONCURSO

CONSIDERANDO: Que la Ley núm. 91-05 crea el Consejo para la Administración de los Fondos Mineros Sánchez Ramírez, con la finalidad de administrar, gestionar y supervisar los recursos provenientes de la explotación minera, en beneficio del desarrollo sostenible de la provincia Sánchez Ramírez.

CONSIDERANDO: Que la referida ley y su Reglamento de Aplicación confieren a la Junta de Directores las atribuciones para aprobar la estructura administrativa, la contratación de personal y los procedimientos internos necesarios para el adecuado cumplimiento de los fines institucionales.

CONSIDERANDO: Que el crecimiento de las actividades administrativas, operativas y de supervisión de proyectos financiados por FOMISAR requiere el fortalecimiento de su estructura organizativa y de su capital humano.

F.A.E. Amc.

*Y.M.A
S
S
O
S*



**CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION
DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ**

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-8

CONSIDERANDO: Que la Ley núm. 41-08 de Función Pública y su Reglamento de Aplicación establecen los principios de mérito, igualdad, transparencia, objetividad y profesionalización que deben regir la gestión de los recursos humanos en las instituciones públicas.

VISTA: La Ley núm. 91-05 y su Reglamento de Aplicación.

VISTA: La Ley núm. 41-08 de Función Pública y su Reglamento de Aplicación.

VISTA: La solicitud presentada por la Dirección Ejecutiva de FOMISAR, relativa a la contratación de personal y a la autorización de un concurso de oposición interno y externo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Aprobar la **contratación directa** Una (1) Conserje, conforme a la normativa vigente y a las disponibilidades presupuestarias de la institución:

ARTÍCULO SEGUNDO:

Aprobar la contratación mediante un concurso de oposición externa de Un (1) Ingeniero Supervisor de Obras.

ARTÍCULO TERCERO:

Autorizar la **realización de un concurso de oposición interno** para la promoción de los cargos de:

- Recepcionista.
- Encargado/a de Recursos Humanos.

Handwritten notes and signatures on the right margin:
- A vertical line with a checkmark-like symbol.
- The initials "J.A.C." written diagonally.
- The initials "M.A." written vertically.



**CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION
DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ**

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-8

ARTÍCULO CUARTO:

Aprobar los **perfiles de puestos**, las **bases del concurso de oposición interno y externo** y las **tablas de puntuación** que se anexan a la presente resolución y forman parte integral de la misma.

ARTÍCULO QUINTO:

Instruir a la Dirección Ejecutiva para la ejecución, seguimiento y cumplimiento de la presente resolución, conforme a las leyes y reglamentos aplicables.

DADA en la ciudad Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, a los de Diecinueve (19) días del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

(ANEXO NO. I): PERFILES DE PUESTOS APROBADOS

1. Ingeniero/a Supervisor/a de Obras

Denominación del cargo: Ingeniero Supervisor de Obras

Dependencia: Departamento de Proyectos

Propósito del cargo: Supervisar, controlar y evaluar la ejecución técnica, administrativa y financiera de las obras financiadas por FOMISAR, garantizando el cumplimiento de los contratos, normas técnicas, cronogramas y presupuestos aprobados.

Funciones esenciales:

- Supervisar la ejecución física de las obras.

F.A.E. Amel.

N.A

SJO



CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-8

- Verificar el cumplimiento de planos y especificaciones técnicas.
- Emitir informes técnicos periódicos.
- Coordinar con contratistas y autoridades competentes para fines de cubicaciones y revisiones.
- Recomendar pagos y medidas correctivas.

Requisitos mínimos:

- Título universitario en Ingeniería Civil.
- Exequátur profesional vigente.
- Experiencia mínima de tres (3) años en supervisión de obras.
- No antecedentes penales

2. Encargado/a de Recursos Humanos

Denominación del cargo: Encargado/a de Recursos Humanos

Dependencia: Dirección Ejecutiva

Propósito del cargo: Dirigir y coordinar los procesos de gestión humana de FOMISAR, garantizando el cumplimiento del marco legal vigente.

Funciones esenciales:

- Administrar los procesos de reclutamiento y concursos.
- Gestionar nómina, licencias, permisos y evaluaciones.
- Velar por la correcta aplicación del régimen laboral.

S
S

Apel.
F.A.C.

M.A



CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ

(FOMISAR) RNC:4-39-04414-8

- Velar por el mantenimiento de un ambiente laboral armonioso
- Proponer programas de capacitación del personal acorde a necesidades diagnosticadas o solicitadas.

Requisitos mínimos:

- Estudios realizados en áreas afines, preferiblemente de licenciatura o maestrías.
- Experiencia mínima de dos (2) años en gestión de RR. HH. en el sector público.

3. Recepcionista

Denominación del cargo: Recepcionista

Dependencia: Dirección Ejecutiva

Propósito del cargo: Brindar atención oportuna y eficiente al público interno y externo.

Funciones esenciales:

- Atender visitantes y llamadas.
- Canalizar correspondencia y comunicaciones.
- Coordinar entrevistas y reuniones con los encargados Departamentales
- Apoyar en los aspectos administrativos relacionados con el manejo de material gastable administrativo, de limpieza y de la cocina.

Requisitos mínimos:

- Nivel técnico o estudiante universitario.

F. Ag. Arred.

M.A

570



CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-8

- Experiencia mínima de un (1) año en atención al público.

(ANEXO NO.) II: BASES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO

Modalidad

Concurso de oposición interno, conforme a la Ley 41-08.

Etapas del concurso

1. Convocatoria interna.
2. Recepción y validación de expedientes.
3. Evaluación curricular.
4. Prueba de conocimientos.
5. Entrevista por competencias.
6. Publicación de resultados.

SJO

And
F.A.C

M.A

(ANEXO NO.) III: TABLA DE PUNTUACIÓN

Etapas de Evaluación	Puntuación Máxima
Evaluación curricular	30 puntos
Prueba de conocimientos	40 puntos
Entrevista por competencias	30 puntos
Total	100 puntos

(ANEXO NO.) IV: CONVOCATORIA INTERNA OFICIAL DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN CONSEJO PARA LA



**CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION
DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ**

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-8

**ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS
SÁNCHEZ RAMÍREZ (FOMISAR)**

CONVOCATORIA INTERNA No. CI-FOMISAR-NO. 1-2026

En cumplimiento de la Resolución **JD-FOMISAR-NO. I-2026**, y de conformidad con la Ley núm. 41-08 de Función Pública, su Reglamento de Aplicación, la Ley núm. 91-05 y su Reglamento, el Fondo Minero Sánchez Ramírez (FOMISAR) **convoca a concurso de oposición interno** para la promoción de los cargos que se detallan a continuación:

1. Cargos convocados

- Recepcionista.
- Encargado/a de Recursos Humanos.

2. Participantes

Podrán participar los servidores y servidoras públicos de FOMISAR que:

- Ostenten la condición de empleados activos.
- Cumplan con los requisitos del perfil del puesto.
- No hayan sido sancionados disciplinariamente.

3. Documentos requeridos

- Formulario de postulación interna.
- Currículum vitae actualizado.
- Copia de títulos y certificaciones.
- Copia de cédula de identidad y electoral.

F.A.C. And.

SIO N.A



CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-8

- Certificación de Recursos Humanos sobre estatus laboral.

4. Cronograma

Las fechas específicas de recepción de expedientes, evaluaciones y entrevistas serán comunicadas mediante circular interna.

5. Comisión de Concurso

El proceso será conducido por una Comisión de Concurso designada por la Junta de Directores, garantizando objetividad, imparcialidad y transparencia.

Anexo V. Convocatoria externa

CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS MINEROS SÁNCHEZ RAMÍREZ (FOMISAR) CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICIÓN EXTERNA

Para la provisión del cargo de Ingeniero/a Supervisor/a de Obras

El Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros Sánchez Ramírez (FOMISAR), en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley núm. 91-02, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley núm. 41-08 de Función Pública y su Reglamento de Aplicación, convoca a todas las personas interesadas que reúnan los requisitos establecidos a participar en el Concurso de Oposición

*Apod.
F.A.E.*

M.A.

*50
5*



CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-B

Externa para la provisión del cargo de **Ingeniero/a Supervisor/a de Obras**, bajo el régimen estatutario de la administración pública.

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CARGO

- **Denominación del puesto:** Ingeniero/a Supervisor/a de Obras
- **Cantidad de plazas:** 1
- **Grupo ocupacional:** Profesional
- **Tipo de vínculo:** Servidor público de carrera administrativa (previo período probatorio, conforme a la Ley 41-08)
- **Lugar de desempeño:** Provincia Sánchez Ramírez
- **Jornada:** Tiempo completo
- **Remuneración:** Conforme a la escala salarial vigente aprobada por el órgano competente de FOMISAR

II. OBJETIVO DEL PUESTO

Supervisar, fiscalizar y dar seguimiento técnico a las obras y proyectos de infraestructura financiados con los Fondos Mineros administrados por FOMISAR, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, cronogramas, presupuestos, normativas legales y estándares de calidad establecidos.

III. REQUISITOS DEL CARGO

Requisitos Académicos

F.A.E. Amj. - M.A

025



CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-B

- Título universitario en Ingeniería Civil (imprescindible).
- Exequátur vigente emitido por la autoridad competente (obligatorio).

Experiencia

- Mínimo dos (2) años de experiencia comprobable en supervisión, fiscalización o ejecución de obras civiles.

Conocimientos Técnicos

- Normativas de construcción y obras públicas.
- Lectura e interpretación de planos.
- Presupuestos, cubicaciones y cronogramas de obra.
- Legislación básica sobre contratación pública y administración pública.
- Manejo de herramientas informáticas (AutoCAD, Excel, Project u otras afines).

Otros Requisitos

- Ser dominicano/a.
- Estar en pleno goce de los derechos civiles y políticos.
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No haber sido destituido del servicio público por falta grave.
- No antecedentes penales

*Arce
F.A.E.*

*DT
S*

M.A.



CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-8

IV. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Los/as aspirantes deberán depositar en formato físico o digital (según se indique):

1. Formulario de solicitud de participación debidamente completado.
2. Currículum vitae actualizado.
3. Copia de cédula de identidad y electoral.
4. Copia del título universitario y exequátur.
5. Certificaciones de experiencia laboral.
6. Certificación de no antecedentes penales vigente.

V. FASES DEL CONCURSO

El Concurso de Oposición Externa se desarrollará conforme a lo establecido en la **Ley 41-08 y su Reglamento**, e incluirá las siguientes fases:

1. **Evaluación curricular** (verificación del cumplimiento de requisitos).
2. **Prueba de conocimientos técnicos** relacionados con el puesto.
3. **Entrevista por competencias** ante una comisión designada.

Solo los/as candidatos/as que superen satisfactoriamente cada fase podrán continuar en el proceso.

J.A.E. And. N.A.A

STO
S



CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-B

VI. COMISION EVALUADORA DEL CONCURSO

El concurso será conducido por una **COMISION** debidamente designada, integrada conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, garantizando la imparcialidad, transparencia y objetividad del proceso.

VII. CRONOGRAMA Y LUGAR DE RECEPCIÓN

- **Fecha de publicación:** 02 de febrero del 2026
- **Plazo de recepción de documentos:** una (1) semana
- **Lugar y/o medio de recepción:**
 - Oficinas administrativas de FOMISAR, Provincia Sánchez Ramírez
 - Correo electrónico institucional: fomisar@gmail.com

M.A.

*ARJ.
F.A.E.*

VIII. DISPOSICIONES FINALES

- La participación en el concurso implica la aceptación plena de las bases y condiciones establecidas en la presente convocatoria.
- Cualquier situación no prevista será resuelta conforme a la **Ley 41-08**, su Reglamento y las disposiciones internas de FOMISAR.
- El concurso podrá ser declarado desierto si ninguno de los participantes cumple con los requisitos o supera las evaluaciones correspondientes.







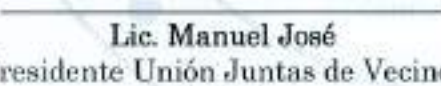
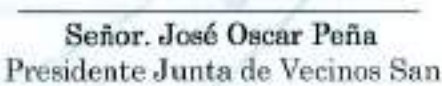


*0
L
S*



CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-8

Dado en la Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, a los diecinueves días del mes de febrero del año 2026.

- 1 
Lic. Arquímedes Matías V.
Presidente
Miembro Titular
- 2 
Lic. Oscar Martínez
Tesorero del Ministerio de
Energías y Minas
Miembro Titular
- 3 
Rvdo. Luis Huáscar Tavera
Párroco Iglesia Inmaculada
Concepción
Miembro Titular
- 4 
Lic. José Eugenio Montilla
Alcalde Municipio de Cotuí
Miembro Titular
- 5 
Lic. Jahaziel Serrano
Supervisor de Relacionamiento y
Desarrollo Comunitario Barrick PV
Miembro Titular
- 6 
Licda. María Adames
Directora Ejecutiva Cámara de
Comercio Cotuí
Miembro Suplente
- 7 
Lic. Manuel José
Presidente Unión Juntas de Vecinos
Cotuí
Miembro Suplente
- 8 
Señor. José Oscar Peña
Presidente Junta de Vecinos San
José
Miembro Suplente
- 9 
Dr. Simón Jiménez
Presidente Centro de la Cultura y Progreso
Cotuí
Miembro Suplente
- 10 
Lic. Francisco Alberto Espino
Secretario de Actas